

EXP – UNC: 0027461/2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a pasajes que utilizó la profesora Andrea Giomi en el marco del proyecto “La idea” en el marco de las actividades de la Secretaría;
que la profesora Andrea Giomi abonó los pasajes con recursos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 580,00 (pesos quinientos ochenta con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la la profesora Andrea Giomi.

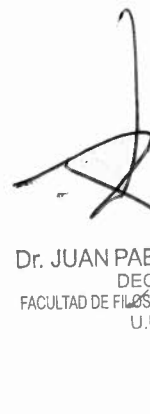
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **04 JUN 2018**
RESOLUCIÓN N° 0601
e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **0601**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
21/04/2018	T.002-184115	Empresa Sarmiento SRL	Pasaje	\$ 290,00
20/04/2018	T.002-184113	Empresa Sarmiento SRL	Pasaje	\$ 290,00
				\$ 580,00

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES